



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

Dirección General de Despacho y Legislación



BOLETIN OFICIAL

EDICION EXTRA N° 1091

CONTENIDO:

“EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL” referente a la Construcción de una Urbanización Especial, en el marco de lo normado por el artículo 1.2.1.1. Ap. A del Código de Ordenamiento Urbano de San Isidro, con destino de “Vivienda Multifamiliar”, en el inmueble ubicado con frente a la calle Hipólito Yrigoyen N° 2150/90, de la ciudad de Martínez, de este Partido, identificado catastralmente como: Circunscripción IV, Sección B, Fracción I, Parcela 4d.

Publicado, el día 24 de noviembre de 2017.

EVALUACIONES Y DECLARACIONES DE IMPACTO AMBIENTAL

(Artículo 17° de la Ley N° 11.723)

EVALUACIONES:

A los efectos del artículo 17° de la Ley N° 11.723, se ha presentado por Expediente N° 13389-P-2017, elaborada por el señora María Cristina Pérez, propietaria, la “Evaluación de Impacto Ambiental”, elaborado por el Licenciado Mariano Díaz, referente a la Construcción de una Urbanización Especial, en el marco de lo normado por el artículo 1.2.1.1. Ap. A del Código de Ordenamiento Urbano de San Isidro, con destino de “Vivienda Multifamiliar”, en el inmueble ubicado con frente a la calle Hipólito Yrigoyen N° 2150/90, de la ciudad de Martínez, de este Partido, identificado catastralmente como: Circunscripción IV, Sección B, Fracción I, Parcela 4d.

La consulta del mencionado expediente y la presentación de observaciones al Proyecto aludido, podrán efectuarse en la Dirección General de Ordenamiento Urbano, sita en la Avenida Centenario N° 77, 5° Piso, de Lunes a Viernes en el horario a de 8.30 a 13.00hs., dentro del plazo de treinta (30) días a contar desde la fecha de la presente publicación.